

CREER EN EL SER HUMANO

Texto: Marta Iglesias / Fotos: Juan Ortiz, IDEAL

La Ley no es nada sin un buen intérprete. Y si buscamos a uno de los mejores tenemos que poner la mirada en el Magistrado Emilio Calatayud, artífice de las sentencias educativas que han convertido a Granada en la ciudad con menor número de delitos cometidos por menores. Para este Magistrado rehabilitan más la libertad y la educación que los centros de internamiento. Pero la base última de sus convicciones es que cree en la posibilidad de cambio del ser humano

"Está comprobado que mientras los chavales están realizando tareas socioeducativas, el 90% no cometen delitos"

Los menores de Granada que se dedican a quemar papeleras deben trabajar dos fines de semana con los bomberos. Un joven que circulaba borracho en moto tuvo que visitar a paraplégicos que se rehabilitaban de accidentes de tráfico durante un día entero, hablar con sus familias y hacer una redacción. Un adolescente que robaba por el método del tirón permanecerá en libertad vigilada tres años durante los que estudiará mecánica y trabajará para llevar un sueldo a su casa. Así son las sentencias de Emilio Calatayud: instructivas, sencillas, proporcionales y eficientes. Para él todos los chavales necesitan una oportunidad que él está dispuesto a darles.

-¿Qué deficiencias encuentra a la hora de aplicar la Ley del Menor?

-Ahora mismo en Andalucía tenemos problemas de plazas de internamiento, pero eso es una cuestión coyuntural. Fundamentalmente a nivel nacional echo de menos la creación de personas especialistas en la materia, porque no se están especializando ni jueces, ni fiscales, ni profesionales. La deficiencia fundamental es si realmente los que tienen que aplicar la Ley del Menor tienen vocación de llevar a cabo el espíritu de esta Ley, que es la reinserción del chaval. Eso es lo que más me preocupa. A nivel económico no me quejo porque colaboramos con otras instituciones.

-Las estadísticas dicen que 2001, primer año de vigencia de la Ley del Menor, se cerró con casi mil delitos más cometidos por menores...

-... Eso es mentira. Se trata de una cuestión de cómputo: nosotros antes manejábamos hasta chavales de 16 años, y las causas de 16 y 17 años estaban clasificadas como adultas. Al cambiar la ley, aumentó la edad para aplicarla, por lo que aumentan en menores datos que antes figuraban en adultos. Pero no aumentó la delincuencia. Yo en 2001 tuve 1.150 causas, pero es que muchas las tenían guardadas los jueces de instrucción de lo Penal y me las mandaron a mí de golpe. Pero al año siguiente tuve una entrada de 650 asuntos.

-De todos modos, esas cifras las empleó la Policía para decir que los menores eran utilizados por las consecuencias leves de la Ley del Menor. ¿Existe una conexión entre la dureza de una ley y el número de delitos cometidos?

-Yo no lo tengo claro. No creo que sea proporcional la inseguridad ciudadana con el tema de la Justicia. Lo que sí está claro es que en menores, utilizando medidas cautelares o medidas de medio abierto bien ejecutadas, disminuye la delincuencia. Y no se trata sólo de reducir las medidas de internamiento, sino de llevar a cabo como Dios manda las medidas de libertad vigilada, trabajos, tareas socioeducativas y demás.

-Lo afirma porque lo ha comprobado.

-Sí. El fiscal del Tribunal Superior de Justicia dijo que el año pasado había subido la delincuencia en toda Andalucía menos en Granada, que había bajado un 8%. Y el Ministro del Interior afirmó que Granada era una de las ciudades en las que estaba disminuyendo la delincuencia. Ellos dicen que es por la policía, yo digo que es que tenemos chavales de 14 a 18 años a los que controlamos con medidas de libertad vigilada y demás, y por lo tanto tiene que disminuir a la fuerza el número de delitos. Estas medidas son muy rentables, porque en nuestro caso mientras los chavales están en medidas de libertad vigilada, o realizando trabajos en beneficio de la comunidad, o en tareas socioeducativas, el 90% no cometen delitos. Eso está comprobado.

-¿Considera un atraso el internamiento en centros de menores?

-No, está bien para los que tienen que estar privados de libertad. Pero no toda persona tiene que estar internada y lo que me temo es que hay muchos menores que están privados de libertad cuando podrían estar en medidas de medio abierto. Para que te hagas una idea, yo tengo 40 internados y 380 en medidas de medio abierto.

-Las víctimas dicen que esta Ley del Menor no defiende sus derechos, ¿por qué?

-Yo creo que sí los defiende, aunque la opinión pública diga que no. En la Ley de Menores el papel de la víctima no está mal porque contempla la posibilidad de que la víctima pueda personarse para acreditar que el menor ha cometido el hecho. Pero lo que no concede la Ley es la posibilidad de que la parte perjudicada pida medida contra el menor. Si la filosofía de la Ley es defender el interés del menor delincuente, ¿tú crees que, una vez que el juez acredita que ese chaval ha matado a otro, el padre de la víctima va a defender el interés del menor delincuente? No. No va a buscar una medida reinsertadora ni muchísimo menos, va a buscar una medida vengativa, porque es normal. Usted víctima, que quiere ser resarcida del daño, tiene la posibilidad de indemnización civil y demás. Pero a la hora de imponer una medida usted va a buscar la pena más grave, luego la Ley le aparta del procedimiento.

-¿Qué se puede esperar de una sociedad que prefiere castigar a sus jóvenes, antes que reinsertarlos?

-Yo creo que esta Ley va por delante de la sociedad. Entonces hay que cambiar la cultura de la sociedad, e implantar una cultura reinsertadora y reparadora, pero no una cultura internista y vengativa.

-¿Ganará la Ley o la sociedad?

-Yo creo que ganará la Ley porque todos creemos en la reinsertión, menos cuando nos toca a nosotros. Lo que yo les digo a los padres es 'no nos pongamos en el papel de padre de la víctima, que es relativamente fácil. Vamos a ponernos en el papel del padre del menor que comete el delito'. ¿Cómo queremos que se trate a nuestro menor que ha matado o que ha robado?

-¿Encerramos a los delincuentes porque sentimos miedo?

-Yo creo que sí.

-¿Y eso no es reconocer nuestra propia ineptitud para ayudar a esas personas? -Claro, pero yo creo que lo primero para creer es estar convencidos de que podemos hacer algo y el problema es que no estamos convencidos, ni queremos hacer algo. Yo pienso que toda persona privada de libertad no es la solución, y aunque esté privada de libertad hay que darle posibilidades y alternativas. Entonces el problema es que no creemos en la posibilidad de que el delincuente repare el daño sin privación de libertad, y ése es el cambio de mentalidad que hay que producir. Y luego aparte de eso está la rentabilidad porque, ¿qué nos cuesta un preso en prisión? ¿qué nos cuesta un chaval en un centro de internamiento? En Andalucía nos viene

a costar en un centro de internamiento cerrado 40.000 ptas diarias. Este dinero da para formar a muchos profesionales en medio abierto.

-¿Estamos acostumbrados a mirar más las consecuencias -por muy duras que sean-, que a analizar los orígenes de un acto delictivo, que es donde realmente se pueden producir los cambios?

-Claro. Yo tengo una teoría y es que una persona que comete un delito no tiene por qué ser un delincuente, y que detrás de esa persona hay una historia. Vamos a averiguar por qué cometió el delito, y vamos a ponerle remedio. Vamos a exigirle que pague por su comportamiento, pero conociendo la historia que le ha llevado hasta ahí.

-En su caso, ¿qué le mueve a aplicar estas sentencias educativas?

-Primero la Ley, que me permite este tipo de sentencias. En segundo lugar la proporcionalidad, es decir, yo tengo un instrumento legal y tengo que ponerlo también en proporción con el Código Penal de adultos. En tercer lugar que creo en la reinserción. Y en cuarto lugar que yo creo que la persona que comete un delito no tiene por qué ser un delincuente, y que una persona que es un delincuente tiene una historia y a veces tiene remedio. Y estoy convencido de que el internamiento no es el remedio ideal.

-Usted mismo en su adolescencia cometió hurto menor y allanamiento de morada. Tomando su caso como ejemplo, ¿qué impulsa a un chaval que no tiene necesidades económicas a cometer un delito?

-A veces la aventura, el riesgo, el hacer lo prohibido. Pero no le pasa solamente a un chaval, sino a un mayor. ¿Y somos delincuentes? Ése es el tema. Porque a lo mejor de tanto catalogarlo como delincuente pues con el tiempo hacemos un delincuente. Entonces, ¿cuántas personas diariamente cometemos delitos, en los que no nos pillan? Por ejemplo, el conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas es un delito. ¿Y qué persona a la que le guste una cerveza no ha conducido en su vida bajo la influencia de bebidas alcohólicas? ¿Y somos delincuentes?

-¿De dónde saca la confianza de que se puede cambiar el futuro de esas personas?

-Si eres un Juez de Menores y no crees en la posibilidad de reinserción de un menor pues más vale que te dediques a la justicia civil o administrativa. Se trata de creer en las personas, y más en un chaval. El chaval es moldeable para lo malo, pero también es moldeable para lo bueno.

-¿Qué importancia tiene una condena para el futuro de una persona? ¿Los jueces piensan en ello antes de emitirla?

-Yo creo que muchas veces, no solamente el juez sino mucha gente, no vemos las consecuencias de una posible medida que adoptamos. Yo sí recomendaría pensar -y no sólo a los jueces, sino a la sociedad en general- dónde mandamos a nuestros presos, qué es una prisión, qué es un centro de internamiento, qué tratamiento existe, qué se está haciendo allí. Es bueno que conociésemos eso. Y aún así a veces debemos privar de libertad, pero no de otros derechos. Y sin embargo cuando encarcelamos estamos eliminando otros muchos derechos que tiene el individuo, como la libertad de formación, de educación. Porque sí, la Ley Penitenciaria dice que tú tienes muchísimos derechos, pero a la hora de la verdad no se pueden ejecutar. Entonces vamos a encerrar al que realmente se tenga que encerrar. Y siempre teniendo en cuenta que la medida privativa de libertad es un medio, no es la finalidad.